

Ayudando te ayudas!!!

MÁS VENTAJAS A LA HORA DE DONAR CON LA NUEVA REFORMA FISCAL

Algunos no lo sabíamos, pero desde el pasado 1 de enero de 2016 entró en vigor la Reforma Fiscal (BOE del 28.11.15). Vamos a comentar los cambios que afectan a las personas (tanto físicas como jurídicas) que colaboran con organizaciones sin ánimo de lucro: Fundaciones y Asociaciones sujetas a la ley 49/2002, de Régimen Fiscal de las Entidades Sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

La **Asociación Acción Verapaz** cumple todo lo anterior, por lo que todas las donaciones recibidas tendrán su deducción correspondiente en el IRPF o en el IS con el Certificado de Donaciones.

La Reforma Fiscal que acaba de entrar en vigor **ha incrementado el porcentaje de las deducciones por los donativos** realizados tanto de personas físicas como jurídicas.

PERSONAS FÍSICAS

- Hasta los **150 euros** de donación, se deduce un 50% en el 2015 y **un 75% en el 2016** y años sucesivos.
- El resto de la donación **a partir de los 150 euros**, se deduce un 27,50% en el 2015 y **un 30% en el 2016** y años sucesivos.
- En caso de donar a una misma entidad **durante al menos tres años** por un importe igual o superior, la deducción en el IRPF aumenta hasta un 32,50% en el 2015 y **un 35% en el 2016** y años sucesivos.

PERSONAS JURÍDICAS

La Reforma Fiscal establece que las empresas podrán deducir en el Impuesto de Sociedades el 32,5% en el 2015 u el 35% en el 2016 y años sucesivos de las donaciones a entidades sin ánimo de lucro.

En el caso de haber donado en los dos períodos impositivos anteriores un importe igual o superior al período impositivo anterior, entonces el porcentaje a deducir será el 37,5% en el 2015 y el 40% en el 2016 y años sucesivos.

ACCIÓN VERAPAZ dice:

De esta forma tanto las personas físicas como jurídicas contribuyen a que entidades sin ánimo de lucro puedan llevar a cabo sus fines, que al fin y al cabo, benefician al conjunto de toda la sociedad. Este tipo de entidades espera poder ampliar la base de donantes y colaboraciones periódicas, que contribuyen a la sostenibilidad y continuación de proyectos sociales.

Desde la **Asociación Acción Verapaz** queremos haceros llegar nuestra gratitud a todos los que ya colaboráis con nosotros. Y animamos a aquellas personas -que aún no colaboran pero que están pensando en hacerlo con alguna entidad- a hacerse socio o a realizar una donación a la **Asociación Acción Verapaz**.